

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "Metalia S.R.L." la sustitución del sistema de arranque manual y del cableado de alimentación del motor Siemens de 25 HP que impulsa el ventilador de la cabina de calefacción en el edificio de Lavalle 1268 de esta Capital; y

Considerando:

Que a fs. 1 obra el presupuesto de la firma "Metalia S.R.L. .-

Que a fojas 4 se expide la Prosecretaría de Arquitectura respecto de la equidad de la oferta, dejando constancia que los trabajos mencionados no se hallan comprendidos en la licitación privada nº 175/94 que contempla el mantenimiento integral de equipos del edificio mencionado.-

Que a fs. 30 consta la prórroga de la oferta de la firma "METALIA S.R.L." para atender el servicio señalado en los términos establecidos en la Orden de Compra nº 251/92.-

Que teniendo en cuenta las razones de urgencia que median para mantener el servicio y lo expuesto a fs. 28 por la Subsecretaría de Administración, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "METALIA S.R.L." el servicio señalado precedentemente, amparando el procedimiento en la disposición legal citada, y por la suma total de de PESOS MIL QUINIEN-
TOS CINCUENTA (\$ 1.550.-).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Rovito Acuña

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN